

Bogotá, D. C. 13/07/2022
No. 29202203586 MD-DIMAR-GRUCOG-ASEPAC

Favor referirse a este número al responder

Doctor
ROBERTO CARLOS PARRA BORREGO
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano
Ministerio de Defensa Nacional

ASUNTO: Informe de peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias II trimestre 2022

Dando cumplimiento a la Directiva Ministerial No. 42222 del 27 de mayo de 2016, me permito presentar el informe sobre la gestión realizada a las peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias allegadas a la Dirección General Marítima, en el periodo de la referencia.

A. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

1. SOLICITUDES PENDIENTES

A continuación, se presenta el cuadro consolidado que muestra el avance en la gestión de respuesta de las solicitudes pendientes del periodo anterior: I trimestre 2022.

1.1 PERIODO ANTERIOR

Recibidas total periodo anterior	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver
1163	1163	0	0	0,00%

Nota aclaratoria: En el informe del periodo anterior se reportaron 02 peticiones pendientes por resolver vencidas al corte del trimestre reportado las cuales fueron resueltas. A la fecha no se registran peticiones pendientes por resolver del I trimestre de 2022.

1.2 PERIODO ACTUAL

Total, recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
1269	1019	1	2	0,00%

Nota aclaratoria: En cuanto a las peticiones que aún no han sido resueltas, se encuentran dentro de los tiempos establecidos para el corte a reportar, solamente 1 petición vencida está pendiente por resolver. En el periodo de análisis se presentaron 26 peticiones vencidas con un promedio de respuesta extemporánea de 2.15 días adicionales al tiempo legalmente establecido.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

1.3 GESTIÓN PQRS VENCIDAS

Frente a las reiteraciones efectuadas a las oficinas de servicio al ciudadano o dependencias que hagan sus veces y que sean competentes de dar respuesta a las peticiones, con el fin de obtener copia de dichas respuestas, previa verificación del incumplimiento de los términos de Ley (Resolución 9308 de 2015, por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en el Ministerio de Defensa Nacional), no se reportaron novedades.

Dependencias o Entidades	Reiteraciones	Respuestas definitivas
Comando General FF MM	0	0
Ejército Nacional	0	0
Armada Nacional	0	0
Fuerza Aérea Colombiana	0	0
Policía Nacional	0	0
Unidad de Gestión General	0	0
Entidades adscritas y vinculadas al GSED	0	0

Nota aclaratoria: No se presentan peticiones pendientes por resolver vencidas por este motivo no se adjuntan acciones correctivas internas.

2. RESULTADO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE

Dependencia	Petición		Queja		Reclamo		Sugerencia		Presunta irregularidad		Consulta		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Área de Capitanías	1	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,08%
ASEPAC	287	22,62%	1	0,08%	8	0,63%	0	0,00%	2	0,16%	1	0,08%	299	23,56%
ASIMPO	20	1,58%	0	0,00%	1	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,08%	22	1,73%
CCCP	8	0,63%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	8	0,63%
CIOH	12	0,95%	1	0,08%	1	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	14	1,10%
CP01	64	5,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	64	5,04%
CP02	9	0,71%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,08%	0	0,00%	10	0,79%
CP03	91	7,17%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6	0,47%	0	0,00%	97	7,64%
CP04	104	8,20%	0	0,00%	1	0,08%	0	0,00%	9	0,71%	0	0,00%	114	8,98%
CP05	81	6,38%	0	0,00%	8	0,63%	1	0,08%	15	1,18%	0	0,00%	105	8,27%
CP06	2	0,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,08%	0	0,00%	3	0,24%
CP07	12	0,95%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	12	0,95%
CP08	11	0,87%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,08%	0	0,00%	12	0,95%
CP09	51	4,02%	0	0,00%	1	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	52	4,10%

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CP10	2	0,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,16%
CP12	2	0,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,16%
CP14	23	1,81%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	23	1,81%
CP15	2	0,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,16%
CP16	2	0,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,16%
CP17	1	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,08%
GINRED 1	0	0,00%	0	0,00%	1	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,08%
GINRED 4	2	0,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,16%
GLEMAR	10	0,79%	1	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,08%	12	0,95%
GRASI	1	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,08%
GRUCOI	1	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,08%
GRUDHU	17	1,34%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	17	1,34%
GRUINCO	1	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,08%
SUBAFIN	26	2,05%	0	0,00%	1	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	27	2,13%
SUBDEMAR	3	0,24%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,24%
SUBDEMAR - Investigación Científica	27	2,13%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	27	2,13%
SUBDEMAR - Litorales	16	1,26%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	16	1,26%
SUBDEMAR - Señalización Marítima	3	0,24%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,24%
SUBMERC	3	0,24%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,24%
SUBMERC - Empresas	5	0,39%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	5	0,39%
SUBMERC - Gente de Mar	52	4,10%	0	0,00%	9	0,71%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	61	4,81%
SUBMERC - Naves	216	17,02%	1	0,08%	3	0,24%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	220	17,34%
SUBMERC - Transporte Marítimo	24	1,89%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	24	1,89%
Total	1192	93,93%	4	0,32%	34	2,68%	1	0,08%	35	2,76%	3	0,24%	1269	100,00%

3. SOLICITUDES POR CLASE DE ASUNTO

Clase de asunto	Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia	Denuncia	Consulta	Total	%
Aspectos Misionales	1110	3	26	1	33	2	1175	92,59%
Aspectos contenciosos	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de contratación	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de personal	18	1	0	0	0	0	19	1,50%

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



Identificador N0GO 3K+k Gdaw YXkww Hjbe kz/B yM0=

Aspectos de salud	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Orden público - operaciones	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Servicio militar	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Derechos humanos y DDIH	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Inteligencia y contrainteligencia	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos financieros - nóminas	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Incorporación cursos	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Atención al usuario	64	0	8	0	2	1	75	5,91%
Administración y logística	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Control comercio de armas	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos prestacionales	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Total	1192	4	34	1	35	3	1269	100%

Dentro de los aspectos relevantes o reiterativos se encuentran:

- A. Aspectos Misionales:** Información general y estado de trámites radicados por los usuarios.
- B. Atención al usuario:** Solicitud de información sobre horarios de atención, datos de contacto, funciones y trámites adelantados de la Dirección General Marítima, copia de documentos e históricos expedidos por Dimar
- C. Aspectos de personal:** Documentos, estado de un trámite, Información general, reconocimiento de un derecho.

4. SOLICITUDES RECIBIDAS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

Medio de recepción	Total	%
Correo electrónico	1039	81,9%
Presencial	86	6,8%
Línea Gratuita	45	3,5%
Línea Directa	0	0,0%
Redes sociales	0	0,0%
Sitio Web (Sede Electrónica)	88	6,9%
Chat	4	0,3%
Empresas de mensajería	7	0,6%
Fax	0	0,0%
Otro (Línea Anticorrupción)	0	0,0%
Total	1269	100%

A través del *Call center* de la Dirección General Marítima se reciben las llamadas de la línea directa en Bogotá 601 328 6800 y de la línea gratuita nacional 01 8000 115 966, lo cual se ve representado en el ítem denominado «Línea gratuita».

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

4.1 CANALES ADICIONALES EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO*

Medio de recepción	Total	%
Urna de Cristal	0	0,00%
Línea Anticorrupción	0	0,00%
Buzón de sugerencias	0	0,00%
Atención presencial	6168	81,63%
Atención telefónica	0	0,00%
Call Center	1062	14,06%
Foros	0	0,00%
Otros (chat)	326	4,31%
Total	7556	100%

5. ANÁLISIS DE CAUSAS Y DOCUMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE PQRS

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular CIR2013-102 de fecha 11 de julio de 2013, emitida por la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente a la documentación de acciones correctivas para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en Dimar se efectúan actividades tendientes al mejoramiento de los tiempos de respuesta de las peticiones. Las actividades se enfocan al control y seguimiento, a través de informes diarios remitidos a través de correo electrónico a los gestores de PQRS, en los que se da a conocer al Coordinador General y a los jefes de subdirecciones, grupos, áreas y capitanes de puerto, las peticiones vencidas y las que tienen vencimiento cercano, de acuerdo con los plazos estipulados en la circular interna CR- 20180187. Este control es adicional, a las notificaciones que envía el sistema de manera automática (5 días hábiles antes del vencimiento, 1 día hábil antes del vencimiento, el día del vencimiento y de allí en adelante si no ha sido resuelta, todos los días).

Los siguientes son los tiempos de respuesta actuales internos para la gestión de las peticiones, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 491 de 2020, dada la Declaratoria de Emergencia emitida por el Gobierno Nacional, causada por el virus Covid-19:

Modalidad de petición	**Término para resolver legalmente	**Término para resolver institucionalmente
Interés General o Particular	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Peticiones de documentos y de información	Veinte (20) días siguientes al recibo.	Quince (15) días siguientes al recibo.
Consulta	Treinta y cinco (35) días siguientes al recibo.	Treinta (30) días siguientes al recibo.
Peticiones entre autoridades	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Queja	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Reclamo	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Sugerencia	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Felicitación	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Presunta irregularidad	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinticinco (25) días siguientes al recibo.
Presunta violación a los derechos humanos o DIH	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.

A partir del 18 de mayo de 2022 y dando cumplimiento a la Ley 2207 de 2022 mediante la cual se derogó la ampliación de los términos de respuesta para los derechos de petición, a partir de la fecha mencionada se da cumplimiento a las peticiones radicadas desde esta fecha en los términos señalados en la Ley 1755 de 2015, así:

Modalidad de petición	Término para resolver legalmente	Término para resolver institucionalmente
Interés General o Particular	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Peticiones de documentos y de información	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Consulta	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinte (20) días siguientes al recibo.
Peticiones entre autoridades	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Queja	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Reclamo	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Sugerencia	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Felicitación	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Presunta irregularidad	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Presunta violación a los derechos humanos o DIH	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.

No obstante, el tiempo promedio de atención a las peticiones, se encuentra en **7.4** días. Es decir, inferior, incluso a los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015. El apoyo que se brinda desde la Coordinación General aporta al cumplimiento de la meta del indicador de atención oportuna a las peticiones (meta establecida en **95%**; y con un resultado para el periodo a reportar del **97,35%**) donde se emiten las instrucciones necesarias para la gestión de una respuesta oportuna.

6. IMPACTO DEL SERVICIO EN LOS USUARIOS

Medición de los factores generadores de satisfacción e insatisfacción y de las necesidades y expectativas de los peticionarios y de la ciudadanía en general.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Identificador N0go 3K+k Gdaw YXww Hjbe kz/B yM0=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

6.1 Medición de satisfacción

Trámites/servicios evaluados en el periodo	Número de personas que participan en la evaluación	Calificación			
		Excelente	Bueno	Regular	Malo
Satisfacción PQRS	72	57	7	5	12
Satisfacción Telefónica	300	276	0	0	24
Satisfacción chat	174	146	14	9	5
Satisfacción presencial	940	806	0	0	134
Total	1486	1285	21	14	175
	100%	86,47%	1,41%	0,94%	11,77%

6.2 Pronunciamientos favorables y desfavorables recibidos durante el periodo

Conceptos favorables	Cantidad
Felicitaciones	0
Opiniones positivas	0
agradecimientos	0
Calificación positiva de percepción del servicio	1306

Conceptos desfavorables	Cantidad
Quejas	4
Reclamos	34
Opiniones negativas	0
Calificación negativa de percepción de servicio	189

B. DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- La Dirección General Marítima (Dimar), a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (CCCP), contribuye en el desarrollo académico y práctico de los estudiantes del programa de acuicultura y pesca del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), en Tumaco. El recorrido incluyó el ingreso al laboratorio, donde los estudiantes interactuaron con los analistas de biología microbiología y química, así como la familiarización con los instrumentos de medición propios de su formación académica, procesos de calidad en la calibración y mantenimiento de los equipos y metodologías de toma de muestras para ser aplicados en los desarrollos productivos de acuicultura en el Pacífico.
- La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, acompañó a un grupo de catorce jóvenes con dificultades cognitivas, quienes llegaron a Santa Marta para compartir su primera experiencia en el mar. Los jóvenes que pertenecen a un programa de formación del Club Acuático Anfibios, con sede en Santa Marta, se forman como nadadores integrales; de igual forma, tienen como fin aprender sobre la riqueza y potencial que tiene Colombia en su territorio marítimo, así como la importancia del cuidado y

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

protección de los ecosistemas marinos y costeros.

- En una jornada de Apoyo al Desarrollo con la comunidad de Ciénaga, en Santa Marta, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, y la Alcaldía Municipal adelantaron la limpieza y recolección de residuos sólidos en la playa de Ciénaga con la participación de 50 personas entre niños, jóvenes y adultos. En este encuentro con la comunidad, los funcionarios de Dimar también dieron a conocer los requisitos necesarios para obtener las matrículas de naves, registros y licencias de navegación; además, se asesoró sobre los distintos trámites que se gestionan ante la Autoridad Marítima Colombiana.
- Con el propósito de contribuir con el desarrollo y formación académica de los jóvenes de la región, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, recibió la visita de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana, de Cali. Los 25 estudiantes tuvieron la oportunidad de identificar los procesos de protección marítima, protección del medio marino, gestión del tráfico marítimo, seguridad integral y conocer las labores adelantadas por la Estación de Control Tráfico y Vigilancia Marítima (ECTVM), como apoyo en la ampliación y profundización de conocimiento de los futuros gestores portuarios.
- La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, lideró el tercer seminario sobre la “Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional y Prevención de la Contaminación en Compañías Nacionales” que tuvo como objetivo aportar al desarrollo de los intereses marítimos de la Nación y mejorar el nivel de satisfacción y conocimiento de los usuarios. El seminario contó con la participación de 100 personas, quienes asistieron de manera presencial y virtual logrando evidenciar el interés del gremio hacia el fortalecimiento y mejora de sus operaciones, embarcaciones y labores cotidianas. Asimismo, la Capitanía de Puerto de Buenaventura, en su rol de Estado Ribereño, ha programado estos espacios académicos y actualización de normatividad técnica Marítima colombiana, con el fin de respaldar y fortalecer el desarrollo de una cultura de seguridad; adicionalmente, ha formado y capacitado a la gente de mar en diversos temas que garantizan una navegación segura. Cabe destacar que este espacio contó con la participación de ponentes con amplia trayectoria en temas marítimos nacionales, quienes además hacen parte de los hombres y mujeres de la Autoridad Marítima colombiana.
- Con una jornada educativa enfocada en la protección de los océanos, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar, llevó a cabo la conmemoración del Día de la Gente del Mar en la jurisdicción. Durante la celebración, se adelantó una limpieza de playas, donde los hijos de los pescadores de la zona recibieron información sobre la importancia de la conservación del medio marino; asimismo, se realizaron competencias en halada de cabo, pesca en apnea y concursos de pesca deportiva, entre otras actividades.
- La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, lideró el Comité Local de Protección Marítima y Portuaria en el municipio de Turbo, Antioquia. Este comité tiene como finalidad estrechar los lazos de cooperación entre las

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

instalaciones portuarias y autoridades como la Policía Antinarcóticos, la Estación de Guardacostas de la Armada de Colombia y la Autoridad Marítima, con el propósito de estar atentos a aquellas situaciones que impliquen riesgo para la seguridad en la interfaz buque-puerto y las operaciones que se desarrollan en el marco de esta.

- La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, participa de la “II Cumbre del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”, donde actualmente se construye colectivamente el Manifiesto Azul Colombia 2030 que incluirá las recomendaciones del SINA para la preservación de los océanos. Esta actividad liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (Invemar), también cuenta con la participación de la Dirección General Marítima, la Unidad de Guardacostas de la Armada de Colombia en Santa Marta, la Corporación Autónoma del Magdalena (Corpamag), Acuario del Rodadero, Taxi Marino, Fundación Akwa Mare, Defensa Civil Colombiana, Cabildo Arhuaco del Magdalena y Guajira Sierra Nevada, Ecopetrol (CENIT), el Grupo Daabon, Fundación CIM Caribe, Proyecto Marea Recicla, Blue Restorers, Francospina, Consultoría y Monitoreo Ambiental, Marina Internacional de Santa Marta, entre otras empresas y fundaciones, con el fin de contribuir en la protección de los entornos marinos, la fauna, flora y la conservación del medio ambiente.
- Con el fin de facilitar la gestión de los documentos para la gente de mar y evitar su falsificación, la Dirección General Marítima (Dimar) iniciará el trámite de títulos y licencias de forma digital a partir del 15 de junio. Esta nueva estrategia que se habilitará en la Carpeta Ciudadana del portal marítimo www.dimar.mil.co, beneficiará a más de 15.000 personas en las diferentes regiones del país, con el fin de mejorar la interacción con la Entidad y fortalecer la implementación de sistemas tecnológicos en la gestión administrativa. Lo anterior, se realiza en cumplimiento del Código de Formación STCW/78 enmendado, con el objetivo de ofrecer una solución para el control de la documentación de la gente de mar, en medio de la digitalización que se desarrolla en la industria marítima.
- Con el fin de generar herramientas que facilitan los trámites en el transporte marítimo y fluvial, la Dirección General Marítima (Dimar) continúa con la implementación de sistemas tecnológicos para la gestión administrativa que realiza el gremio ante la Entidad, permitiendo así agilizar la entrega de documentación. Estos nuevos módulos que se han desarrollado para la realización de trámites estarán disponibles en el Sistema Integrado de Transporte y Tráfico Marítimo (SITMAR) a partir del 31 de mayo; en ellos, se incluyen los acuerdos de transporte marítimo, los registros de adición o modificación de tarifas, recargos y demás componentes que alteren el valor final del transporte. Con su implementación se busca mejorar la comunicación entre las partes interesadas, de forma que se puedan articular estrategias que permitan fortalecer el transporte marítimo en Colombia, así como mejorar la coordinación, el control y la supervisión de los trámites respectivos.
- Con el objetivo de fortalecer el cuidado y la protección de los espacios marino costeros de la región Pacífico, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Guapi, lideró una jornada de limpieza en la playa Palmeras y la isla Gorgonilla. En la actividad que se realizó en articulación con la Armada de Colombia, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Empresa Municipal Oficial de Servicios Públicos de Acueducto,

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



Identificador N0gO 3K+k Gdaw Vxkww Hjbe kz/B yM0=



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Alcantarillado y Aseo de Guapi S.A.S. (EMGUAPI), fue posible la recolección de aproximadamente 600 kilos de residuos sólidos, los cuales fueron debidamente almacenados para su disposición final. Asimismo, la respuesta positiva y el acompañamiento de entidades civiles y militares de la jurisdicción, permite continuar con jornadas de limpieza que contribuyen en el cuidado y protección de las zonas marino costeras.

- Con el fin de eliminar requisitos obligatorios en los trámites para la gente de mar, la Dirección General Marítima (Dimar) finalizó el desarrollo de un aplicativo informático que le permitirá emitir, como Autoridad, los “Certificados Médicos de Aptitud Física para la Gente de Mar”. En este nuevo aplicativo que se encontrará como una nueva opción en la Sede Electrónica del Portal Marítimo Colombiano, a partir del 18 de mayo, el usuario podrá consultar las diferentes IPS, donde se practicarán los exámenes médicos y paraclínicos necesarios para la expedición de las certificaciones médicas de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar STCW/78 y en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa No. 1070/2015, Parte 4.

C. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Se encuentra en desarrollo la auditoría de seguimiento a la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la información (MSPI) por parte del Grupo de Control Interno de la Entidad. El objetivo de ésta es revisar el estado de madurez a través del Diagnóstico del MSPI. Se revisó el documento de declaración de aplicabilidad del sistema de gestión de seguridad de la información en donde se evidencian los controles de seguridad que aplican a la Entidad.
- Inicio de la actualización de los inventarios de activos de información para los procesos misionales, incluyendo nivel de clasificación, su propietario y custodio, los usuarios y derechos de acceso.
- Aprobación del comité de desempeño institucional los siguientes documentos que hacen parte del MSPI, así:
 - **A3-00-PLA-005** Plan de tratamiento de Riesgos y privacidad de la información
 - **A3-00-GUI-006** Protocolo y armonización de datos personales
 - **A3-00-POL-003** Política de seguridad y privacidad de la Información
 - **A3-00-PLA-005** Plan operativo de Seguridad y Privacidad de la Información
 - **A3-00-FOR-027** Declaración de aplicabilidad MSPI
 - **A3-00-PLA-003** Plan de sensibilización y capacitación de seguridad de la información
- Reporte de avance significativo e importante en el desarrollo e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI de la DIMAR en donde se pasó del 34 % de implementación al 57 % de implementación con el desarrollo y actualización de actividades como la redefinición del alcance del sistema, la actualización de las políticas de seguridad y privacidad de la información y la construcción del manual de políticas con las

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1



Identificador N0gO 3K+k Gdaw Vxkww Hjbe kz/B yM0=



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

orientaciones más recientes dadas desde el MINTIC y OCDE referente a Ciberseguridad y Ciberdefensa.

- Para dar cumplimiento a la política de datos abiertos, se inició el levantamiento de datos estratégicos, en coordinación con el Grupo de desarrollo Marítimo. El objetivo llevar al portal de datos del estado, los datos del Centro Colombiano de datos oceanográficos, teniendo en cuenta la “Política de acceso, intercambio y uso de datos técnicos y científicos de Dimar”.
- Se continúa con la ejecución de los proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la información –PETI 2022, de acuerdo con este mapa de ruta a realizar en esta vigencia son:
 - Transformación digital (Fase I).
 - Interoperabilidad de la información de los sistemas de información (Fase I).
 - Implementación de gestión de servicios de TI y Gobierno de TI (Fase I).
 - Uso y apropiación para fortalecer las TIC (Fase I).
 - Implementación de gobierno de datos (Fase I).
 - Desarrollo e integración tecnológica para la gestión de la marina mercante, se encuentran establecidos en la Directiva Transitoria No. DT-20210003, que ya se encuentra en la II fase.

Atentamente,

Capitán de Navío **EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA**
Coordinador General DIMAR

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1